

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA, DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE, EDUCADOR/A, EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES, MONITOR/A OCUPACIONAL, EDUCADOR/A INFANTIL, RESTAURADOR/A Y TRADUCTOR/A INTÉRPRETE, CORRESPONDIENTE AL GRUPO II, PREVISTAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2023 (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre).

PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Novena de la Resolución de 9 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre), por la que se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023, finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección

ACUERDA

La publicación de los listados provisionales de personas aspirantes seleccionadas, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos, en la página web de Emplead@ de las siguientes categorías profesionales:

- Diplomado/a en enfermería (2020)
- Diplomado/a en trabajo social o equivalente (2010)
- Educador/a (2060)
- Educador/a de centros sociales (2061)
- Monitor/a ocupacional (2070)
- Educador/a infantil (2071)
- Restaurador/a (2080)
- Traductor/a intérprete (2430)


Contra estos listados provisionales podrán presentarse alegaciones, de forma telemática, a través de la Web de Emplead@, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los mismos.

Sevilla a la fecha de la firma electrónica

La Presidenta
María José Aguilera Morón

La Secretaria
María Carmen Martín Gamero



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE AGUILERA MORON	FECHA	26/07/2024	
	MARIA CARMEN MARTIN GAMERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSKM2HGE5KFHEFGUJ3G9MT9LT	PÁGINA	1/1	